

El TSJA rectifica e investiga a la candidata jerezana por un delito de calumnias e injurias **PSOE.**-Al PSOE no le sorprende que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) haya decidido investigar a la diputada del Partido Popular y candidata jerezana Ana Mestre por un delito de calumnias e injurias. La Sala de lo Penal del alto tribunal considera que debió contrastar el contenido de la documentación a la que tuvo acceso antes de hacer cualquier tipo de afirmación.

En Sanlúcar es algo a lo que nos tiene acostumbrados, ya que habla de muchos temas mostrando un desconocimiento total de esta tierra o mal informada por sus compañeros. El Alto Tribunal no admitió la querrela en un principio porque dijo que sus afirmaciones no eran una “mentira consciente”, pero todos sabemos que una cosa son las mentiras y otra muy distinta los errores. Por ello el TSJA ha rectificado y ha iniciado la investigación.

Una candidata que es capaz de realizar afirmaciones presuntamente injuriosas por buscar un titular de prensa no es una garantía para esta ciudad, que ya ha tenido bastantes lastimosos titulares de prensa en épocas anteriores con gobiernos del PP.

La candidata jerezana, que sigue sin responder de la cuentas en el PP de Sanlúcar o de explicar de dónde salen los zumos del Banco de Alimentos con los que invitó debería dejar aparcada la prepotencia y la arrogancia de la que está haciendo gala estos días.